



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005009-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre las subvenciones públicas del Programa MOVES II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1005009, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero. Dña Noelia Frutos Rubio y D. Angel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distintas cuestiones sobre la convocatoria de ayudas amparadas por la Orden de 5 de octubre de 2020, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro del Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente

Primero.- Según se establece en la convocatoria, el crédito disponible por tipo de actuación es el siguiente:



Tipo de actuación	Crédito disponible
1. Adquisición vehículos energías alternativas	1.089.000,00
2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículo eléctrico	1.167.318,00
3. Implantación de sistemas de préstamo de bicicletas eléctricas	60.000,00
4. Implantación de medidas de movilidad sostenible	635.146,00
	2.951.464,00

Segundo.- Las solicitudes presentadas para cada una de las cuatro líneas desde la apertura del plazo, que se produjo el 22 de octubre de 2020, hasta el día 30 de noviembre de 2020, se resumen en el siguiente cuadro, con indicación de la cuantía de ayuda solicitada:

Tipo de actuación	Número de solicitudes	Cuantía solicitada
1. Adquisición vehículos energías alternativas	191	884.410,00
2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículo eléctrico	98	868.106,00
3. Implantación de sistemas de préstamo de bicicletas eléctricas	4	35.246,13
4. Implantación de medidas de movilidad sostenible	8	919.477,71
	301	2.707.239,84

Tercero.- Hasta la fecha referida no se ha resuelto ninguna solicitud, si bien todas ellas han sido revisadas y, en su caso, objeto de requerimiento al interesado para su subsanación.

Valladolid, 11 de enero de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.